

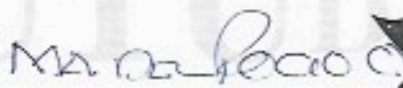
S/SF/015/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso b de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020, NO recibió ningún recurso público extraordinario a los previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo.


Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 29 de febrero de 2020



C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en  FOR LA REVINDICACIÓN DE TRABAJADORES UNIVERESITARIOS

RECIBIDO

01/03/2020

Q. JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138 COL. AMERICANA C.P. 44101 TEL. 36 16 86 60